

PROTOCOLO PARA LAS CLASES DEL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2022

En el periodo AD22, ©CEDIM implementará el presente protocolo el cual tiene como objetivo detallar las medidas de prevención contra el contagio por Covid-19 durante las clases presenciales. Todos los estudiantes y docentes se deberán apegar y cumplir con las medidas que aquí se describen.

1. PROTOCOLO PARA LA ASISTENCIA A CLASES EN EL CAMPUS

1.1. La totalidad de las clases del periodo AD22 se impartirán en modalidad presencial, siendo la fecha de inicio el **lunes 08 de agosto de 2022**.

1.2. Para el ingreso y permanencia dentro del campus todo estudiante y docente deberá:

- Pasar el filtro sanitario en el acceso del edificio para aplicación de gel y toma de temperatura.
- Usar en todo momento de manera adecuada el cubrebocas KN95, KF94 o tricapa, no se permitirá el uso de cubrebocas de tela.

1.3. Los estudiantes deberán entregar el primer día de clases la carta responsiva firmada y un comprobante de resultado negativo en la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos SARS-CoV2, (de hisopado nasal) la cual deberá realizarse en el laboratorio de su preferencia en un periodo no mayor a 48 horas, con dichos documentos se les permitirá tener acceso a las instalaciones de ©CEDIM.

2. PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO

Cuando un estudiante o docente presente síntomas de contagio deberá informarlo oportunamente al Director y/o Coordinador de carrera que corresponda, proporcionando información que identifique el origen del posible contagio y se aplicará el siguiente protocolo:

2.1. Si los síntomas los presenta desde su casa, se reporta al Director o Coordinador de carrera y permanecerá aislado.

2.2. Si los síntomas los desarrolla durante su jornada escolar, lo deberá informar a su Director o Coordinador de carrera y se retirará del campus.

2.3. En ambos casos, deberá acudir a recibir atención médica y se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV2.

2.4. Compartir el resultado de la prueba con su Director de carrera.

- Si el resultado es negativo, podrá regresar a clases al siguiente día.
- Si el resultado es positivo, deberá permanecer en casa recibiendo el tratamiento que le haya indicado su médico tratante.



2.5. Cuando haya un resultado positivo dentro del salón de clases, por prevención, se le indicará a todo el grupo retirarse del Campus y estarán bajo observación durante 5 (cinco) días naturales debiendo continuar la clase en la plataforma Teams.

2.6. Si al término de los 5 (cinco) días naturales no se presenta otro resultado positivo, el grupo entero podrá continuar con las clases dentro del Campus.

2.7. Quien haya obtenido un resultado positivo deberá:

- Permanecer aislado durante 5 (cinco) días naturales.
- Si al término de los 5 (cinco) días naturales ya no presenta síntomas, podrá asistir al Campus para continuar con sus clases siempre y cuando el resto de los participantes en el grupo esté en condiciones de hacerlo.
- Si al término de los 5 (cinco) días naturales aún presenta síntomas, de nuevo se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV2.
- Si el resultado de esta segunda prueba es negativo, podrá regresar a clases en el Campus al siguiente día.
- Si el resultado sigue siendo positivo, deberá continuar aislado durante otros 5 (cinco) días naturales y deberá continuar con su clase en la plataforma Teams.
- Estará en posibilidad de regresar a clases en el Campus hasta que el resultado de la prueba sea negativo.

3. PROTOCOLO DE ACCION ANTE LA EXPOSICIÓN AL CONTAGIO (SIN SÍNTOMAS)

Cuando un estudiante o docente haya estado expuesto al contagio, aún sin presentar síntomas, deberá informarlo oportunamente al Director y/o Coordinador de carrera que corresponda, proporcionando información que identifique el origen del posible contagio y se aplicará el siguiente protocolo:

3.1. Deberá estar bajo observación durante 5 (cinco) días naturales y permanecer atento a su estado de salud, tiempo durante el cual podrá continuar asistiendo a clases en el Campus.

3.2. Si dentro de los 5 (cinco) días naturales llegara a presentar síntomas de contagio, se deberá apegar a lo descrito en el PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO.

Cada punto contenido en el presente protocolo estará sujeto a revisión y se realizará los cambios que sean necesarios de acuerdo con las indicaciones de las autoridades estatales derivadas de la contingencia por Covid-19 y a criterio de ©CEDIM.